CONTRATACION DIRECTA Nº 02-2013
"Adquisición de Prendas de Vestir de Uso Hospitalario", para la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná

INFORME DE EVALUCIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUCICACION Nº 03-13

En Ciudad del Este, Alto Paraná de la República del Paraguay, a los **veintinueve** días del mes de **Abril** del año dos mil **trece**, en la Administración Regional de la Décima Región Sanitaria- Alto Paraná, sito Avda. Mcal López c/Yguazu del Barrio Santa Ana, se reúnen los integrantes del comité de Evaluación: **Lic. Feliciano Martínez, Mercedes Raquel Rivas, Lic. Ilsa Martínez,** a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas de las firmas que presentaron cotización para la presente Contratación Directa Nº 01/2013, llamado por la Décima Región Sanitaria –Alto Paraná dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para la adquisición de **Prendas de Vestir de Uso Hospitalario**, ID Nº **257.248**.

Para la realización de la evaluación, se recepcionaron las carpetas presentadas en sobre cerrado, de las siguientes Firmas:

* **LEIBOR S.A.**
* **MAMATELL SERVICIOS Y RAMOS GENERALES**
* **EDYSA IMP. EXP.**

Se procedió a la verificación de las documentaciones requeridas en el punto **9** del **anexo 1** de la Carta de Invitación.----------

Se realizó la evaluación técnica de acuerdo al **Anexo 2** de la Carta de Invitación, y están debidamente completadas.----------

Se procedió a la verificación del contenido de las documentaciones sustanciales de todas las ofertas con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.----------

Resultado del procedimiento se detalla a seguir:

1	LEIBOR S.A.	Carta de Invitación Anexo 2, Formulario 121 IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario, Fotocopia de Cedula, Fotocopia de RUC, Declaración Jurada Art. 40, Declaración Jurada OIT del Código de la Niñez y la Adolescencia,
2	MAMATELL SERVICIOS Y RAMOS GRALES.	Carta de Invitación Anexo 2, Formulario 121 IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario, Fotocopia de Cedula, Fotocopia de RUC, Declaración Jurada Art. 40, Declaración Jurada OIT del Código de la Niñez y la Adolescencia,
	EDYSA IMP. EXP.	Carta de Invitación Anexo 2, Formulario Constancia de SIPE Nº 1244928, Fotocopia de Cedula, Constancia de RUC, Formulario último pago de IVA, Formulario 101,

Acto seguido; se realiza la carga de los precios ofertados por las empresas en el cuadro comparativo de ofertas de las 3 (tres) ofertas concursantes. ----------

Se verifica que ninguna de las empresas ofertantes al momento del llamado cuenten con inhabilidades del art. 40 DNCP.----------

La adjudicación de la presente contratación directa es por ítem. La Adjudicación se realizara, por el monto más ventajoso de cada ítem ofertados por las empresas ofertantes.---

Seguidamente se procede a la carga de los precios en el cuadro comparativo de ofertas de las empresas ofertantes cuyo resultado es el siguiente:

Ítem	Oferentes	Monto total de la oferta
1	LEIBOR S.A.	**161.200.000**
2	MAMATELL SERVICIOS Y RAMOS GRALES.	**141.400.000**
3	EDYSA IMP. EXP.	**136.675.000**

Teniendo en cuenta todos los documentos mencionados y la previsión presupuestaria para la presente contratación, cumpliendo con las formalidades del proceso y analizando la conveniencia de las ofertas para la convocante, los miembros del comité de evaluación proceden a:

1) A fin de ajustar el monto ofertado a nuestra disponibilidad presupuestaria se procede a disminuir la cantidad solicitada de la oferta con el precio más ventajoso para la Institución del siguiente producto:

   - Ítem 1 Sabanas de Enfermería se disminuyó la cantidad de 300 a 154.

2) Recomendar la Adjudicación para la Contracción Directa N° **02/2.013**, "**Adquisición de Prendas de Vestir de Uso Hospitalario"**, a la siguiente Empresa:

   - **EDYSA IMP. EXP., RUC N° 1375744-0** ----------

3) La adjudicación es por la suma de guaraníes **127.550.000**.
   Son Gs. **(Ciento veintisiete millones quinientos cincuenta mil).**----------

4) Remitir los antecedentes de la presente contratación a la Dirección Regional para la emisión de la Resolución de adjudicación correspondiente.----------

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminada este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Mercedes Raquel Rivas C.
Responsable SUOC-10

Lic. Ilsa Martínez
Jefa de Patrimonio Regional

Mc. Feliciano Martínez
Administrador Regional